



## PRÁCTICAS DE VIOLENCIA DIGITAL: LA VOZ DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

### **Diana Laura Cortés Movis**

*Facultad de Pedagogía, Universidad Veracruzana*  
diana.cmovis@gmail.com

### **Rocío López González**

*Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior, Universidad Veracruzana*  
rociolopez@uv.mx

### **Miriam Itzel Ortega Prieto**

*Facultad de Pedagogía, Universidad Veracruzana*  
miriamitzelortegaprieto@gmail.com

**Área temática:** Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas.

**Línea temática:** TICs, la convivencia y la violencia: la interacción en entornos virtuales, el ciberacoso, la disciplina en la educación remota, entre otras figuraciones y fenómenos.

**Tipo de ponencia:** Reporte final de investigación.



## Resumen

En este texto se reportan los resultados de una investigación de carácter cualitativo que busca analizar las prácticas de violencia digital que han vivido las y los estudiantes de la Universidad Veracruzana, región Xalapa; se realizaron diversas entrevistas a estudiantes de licenciatura, del sistema escolarizado, de diferentes áreas de conocimiento, con la finalidad de indagar sobre las prácticas de violencia digital, las repercusiones de las agresiones digitales así como el papel de la Universidad ante la violencia digital. De acuerdo con los resultados, es notable la presencia de violencia digital en la Universidad, ya que un grupo significativo de estudiantes admitieron haber sido víctimas de violencia en su etapa universitaria, algunos presenciaron alguna práctica y otros aceptaron que en algún momento fueron agresores. La mayoría de las y los participantes no tienen claro lo que es violencia digital y su percepción resulta ambigua. En cuanto a la práctica de violencia digital más común se encuentran los comentarios agresivos/ofensivos hacia la otra persona por razón de gustos o características físicas. Es interesante observar cómo existe una normalización de comportamientos violentos en las y los estudiantes, derivando en desconfianza y temor hacia el uso de las tecnologías.

**Palabras clave:** Estudiantes universitarios, Violencia digital, Educación Superior, Tecnologías de Información y comunicación, Acciones de prevención.

## Introducción

Desde las últimas décadas, la sociedad se ha visto influenciada por diversas herramientas tecnológicas que han llegado a innovar la manera en que nos comunicamos y realizamos actividades cotidianas en diferentes ámbitos: laboral, económico, social, académico, entre otro, sin embargo, hay que tener presente que el uso de dichas tecnologías deben ser utilizadas de manera responsable ya que en algunos casos representa un riesgo para todas y todos los usuarios, como es el caso de la violencia digital.

La violencia digital representa para las personas un “obstáculo para su acceso seguro a las comunicaciones e información digital, genera consecuencias psicológicas, emocionales y sociales para las víctimas y limita el pleno uso, goce y disfrute de sus derechos humanos” (Secretaría de Mujeres, 2023) lo anterior supone que así como ha evolucionado la manera de comunicarnos, han evolucionado diversas formas de dañar a los individuos en diferentes ámbitos de la vida.

De acuerdo con el módulo sobre ciberacoso 2020, realizado por el INEGI, el “21% de la población de 12 años y más usuaria de internet fue víctima de ciberacoso entre octubre 2019 y noviembre 2020” (2021), esto señala que las edades con mayor vulnerabilidad de sufrir violencia digital es la adolescencia y adultez joven, justo las etapas en las que la mayoría de las personas se encuentran estudiando de manera formal, teniendo mayor acceso a medios digitales.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, señala que la violencia digital impacta, principalmente, a un sector conformado por adolescentes y mujeres; además de que se estima que un 9% de las personas que oscilan esa edad han sufrido violencia digital en alguna de sus prácticas al menos una vez en su vida; por otro lado este porcentaje subió a un 12% en el caso del sector femenino, contrariamente a los hombres quienes fueron representados como víctimas únicamente el 6% (Pedraza, 2017).

Por otro lado, tal como lo señala el Ministerio de Justicia y Derechos humanos (s/f), “el hecho de que en Internet sea muy difícil borrar información permite que el material perdure a través del tiempo, exponiendo una situación que será relacionada con la identidad del protagonista en cualquier búsqueda online, presente o futura”, de esta forma para las personas con malas intenciones, es una oportunidad de causar un daño e intimidación a los demás, teniendo como punto de apoyo una barrera que impide que el agresor esté frente a frente a su víctima, sino que a distancia puede causar efectos de la misma naturaleza pero sin correr el riesgo de ser descubierto con facilidad.

En este contexto fue de interés desarrollar una investigación en la Universidad Veracruzana (UV), con la finalidad de analizar las prácticas de violencia digital, desde la voz de las y los estudiantes. Cabe destacar que esta investigación forma parte de una estudio mayor realizado en el marco del Seminario de Alfabetizaciones Digitales Críticas, en el cual participan diversas universidades mexicanas.

## Desarrollo

La violencia digital (una de las diferentes manifestaciones de violencia), es un problema vigente, incluso, de acuerdo con Carillo et al., (2020) aumentó a raíz de la pandemia en un contexto académico, debido a que los estudiantes comenzaron a pasar más tiempo utilizando dispositivos electrónicos y medios digitales.

Cabe señalar que la violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), por la que “se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia” (Parra, 2021, p.3).

Este conjunto de acciones provoca una limitación a la manera de vivir de las personas, así como también “el disfrute libre y selectivo de las actividades cotidianas y del establecimiento de relaciones interpersonales adecuadas sobre la base del respeto a los derechos humanos, la paz y la solución de conflictos de manera pacífica”, tal como lo señala Rodney et al (2020; p.1).

Actualmente cada vez hay más investigaciones que ayudan a reconocer a la violencia digital en México (Serrano y Serrano, 2017; Peña, Rojas y García-Sánchez, 2018; Mena-Farrera y Evangelista-García, 2019; López, 2021; Torres, Valdéz y Urías, 2018; Dorantes, 2021); lo cual ha posibilitado conocer nuevas formas de agresión que se desprenden del uso de las tecnologías; dichas investigaciones retoman a grandes rasgos las formas en cómo se manifiesta la violencia digital en los universitarios, desde prácticas de ciberbullying y su afrontamiento, las formas en que estas prácticas pueden afectar a los estudiantes, la era digital, algunas medidas correctivas para intervenir en la violencia expresada en redes sociales, y, en general, el uso problemático que se le puede dar a internet.

Entre 2022 y 2023 se inició una investigación encaminada en analizar las prácticas de violencia digital que han vivido las y los estudiantes de la Universidad Veracruzana. Para ello se realizó un estudio de carácter cualitativo, con la finalidad indagar desde la propia voz de las y los estudiantes diversos elementos de análisis.

En total se realizaron 18 entrevistas (por medio de la plataforma ZOOM y de forma presencial), en los meses de enero y febrero de 2023, de los cuales 11 fueron mujeres y 7 hombres cuyas edades oscilan entre los 18 y 29 años. Con la finalidad de contar con una diversidad estudiantil, se entrevistó a estudiantes de diversas áreas de conocimiento de la Universidad: Técnica (Matemáticas y Física), Económico – Administrativo (Administración de Negocios Internacionales y Publicidad y Relaciones Públicas), Ciencias de la Salud (Psicología) y Humanidades (Pedagogía).

El guion de las entrevistas se estructuró a partir de tres categorías de análisis: 1) Prácticas de violencia digital, 2) Repercusiones de las agresiones digitales y 3) Papel de la Universidad ante la violencia digital. A continuación, se presentan algunos hallazgos generales de la investigación, de acuerdo con las categorías utilizadas.

### 1) *Prácticas de violencia digital*

Los conocimientos que las y los estudiantes tienen sobre la violencia digital son básicos y confusos para la mayoría de ellas y ellos, aunque que respondieron la pregunta de “¿qué entiendes por violencia digital?” con una definición propia, se puede notar el desconocimiento real que existe sobre el tema, es decir, no tienen una claridad de su significado y de las formas en cómo se puede ejercer la violencia en los contextos digitales; los puntos que las y los estudiantes tuvieron en común como prácticas de violencia digital fueron: agredir, acosar, amedrentar, filtrar, amenazar, entre otras.

Las acciones que en su mayoría las y los estudiantes consideran que son prácticas de violencia digital, son compartir imágenes/videos o cualquier otro material íntimo sin consentimiento, insultar, solicitar datos personales a las parejas, hackear, revisar perfiles de redes sociales con intenciones de acosar, recibir comentarios hirientes, hostigamiento por medio de llamadas telefónicas y mensajes de texto y en general, ataques a la privacidad de las personas.

Las prácticas de violencia digital engloban todo un conjunto de acciones con mala intención que se llevan a cabo por medio de plataformas digitales en los que se divulga alguna información personal; tristemente hay un sector de estudiantes que no cuentan con la información necesaria para identificar qué es y que no es una práctica de violencia digital.

En cuanto a la vulnerabilidad, los estudiantes consideran que hay distintos grupos de personas que se encuentran en riesgo de sufrir violencia digital entre los que destacaron las mujeres por razones de género. Un grupo significativo de estudiantes consideran que en general todas las personas con acceso a dispositivos electrónicos son vulnerables de sufrir violencia digital, mientras que otro sector opina que depende de la edad de los usuarios, ya que las personas más jóvenes cuentan con menor experiencia en redes sociales digitales. Finalmente, un grupo de estudiantes consideraron que dependerá del contexto en el que suceda la violencia, y, que en general, todos corren peligro tanto de manera digital como presencial; tanto hombres como mujeres.

Acerca de las vivencias y acercamientos personales que tuvieron las y los estudiantes con la violencia digital tanto como sujetos agresores, víctimas y testigos, los resultados generales fueron que 11 de los 18 estudiantes admitieron haber sido víctimas de violencia digital en su etapa universitaria, relatando experiencias que les resultaron desagradables por parte de docentes, compañeros, familiares, conocidos o personas anónimas; de la misma forma, 11 estudiantes relataron que al menos una vez en su vida presenciaron alguna práctica de violencia digital hacia alguna persona en el tiempo que han cursado su carrera; y por último, resulta interesante que 6 estudiantes hayan aceptado y comentado que fueron quienes ejecutaron alguna práctica de violencia digital.

Debido a que la prevención es una estrategia para disminuir que las y los estudiantes convivan con prácticas de violencia digital, se les cuestionó sobre cuáles son los métodos de

seguridad que tienen respecto a sus cuentas personales, contraseñas, uso de la cámara y/o de privacidad en general.

Las estrategias que utilizan para prevenirse son las de cambiar contraseñas periódicamente, ponerle una cinta adhesiva a la videocámara de la computadora, confiar en los métodos de seguridad de las redes sociales, revisar y ser crítico al autorizar permisos a aplicaciones móviles, ser cuidadosos al aceptar a personas como amigos en redes sociales, establecer candados a cuentas personales, ser precavido en cuanto al material privado que se sube a la nube con respecto a las copias de seguridad y solicitar a amigos cercanos estar al pendiente de redes sociales para identificar perfiles falsos que tengan que ver con su persona. Por otro lado, se presentó un pequeño grupo de estudiantes que admitieron no tener ningún método de seguridad por falta de tiempo.

Es importante identificar en qué plataformas digitales se posibilitan mayormente las prácticas de violencia digital. Al cuestionar sobre el tema, mencionaron que las más comunes son Facebook, WhatsApp, Instagram, Twitter, Messenger, Tik Tok, Metroflog, Ask, también se mencionó el videojuego de XBOX.

Finalmente se indagó sobre lo que las y los estudiantes conocían acerca de leyes o sanciones en contra de la violencia digital a nivel nacional, estatal o local; dando como resultado que 11 de los entrevistados respondieran que conocen a la Ley Olimpia nada más, aunque al profundizar sobre sus conocimientos del tema la mayoría respondió vagamente, demostrando que hace falta mayor conocimiento y difusión sobre el tema dentro de la universidad.

Es importante retomar que se puede entender a esta ley como “un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal” (PROFECO, 2021) que Veracruz reconoce a partir de su creación en el estado de Puebla, lugar en donde se suscitó violencia digital en contra de la ahora activista Olimpia Coral Melo Cruz, esta Ley “no se refiere a una ley como tal, sino a un conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales” (Gobierno de México s/f, p.1).

Por otro lado, algunos estudiantes más relataron que lo único que conocen con relación al tema es la existencia de la policía virtual y que se puede comenzar un proceso legal por esa vía. Cabe enfatizar que algunos estudiantes admitieron no tener ningún conocimiento sobre el tema.

## *2) Repercusiones de las agresiones*

Al cuestionar a las y los estudiantes sobre la forma en que reaccionaron ante una situación de violencia digital, una de las respuestas que más se repitió fue la de acudir a las autoridades correspondientes a solicitar ayuda; otros estudiantes especificaron que una red de apoyo es indispensable para poder sobrellevar la situación, además de que es necesario realizar una evaluación general de los hechos para identificar la gravedad y a partir de eso decidir que hacer; por ejemplo, denunciar formalmente. Es interesante observar cómo adentrarse en un proceso

de denuncia si se toma en cuenta, pero primero se opta por tratar de resolver el problema de todas las maneras posibles, viendo la denuncia como última opción.

Uno de los aspectos que son interesantes de retomar es que hay estudiantes que no tienen el conocimiento de qué hacer o quiénes dirigirse para denunciar, por lo que es complicado inclinarse por esa opción, aunado a que en ocasiones no hay 100% de confianza en que las autoridades ayuden realmente. Lo anterior desencadena que un número de estudiantes prefieran ignorar la problemática por razones de temor a la integridad física.

En cuanto a las prácticas de violencia digital que se pueden denunciar, las y los estudiantes reflejaron no tener mucho conocimiento sobre ellas, debido a que se presentaron expresiones de duda como “creo” y “me imagino que”; sin embargo, las prácticas que si ubican dentro de un parámetro de violencia digital son el acoso, hostigamiento, divulgación de datos, imágenes y/o videos personales sin el consentimiento de la persona.

Casi la mitad de los estudiantes no saben en qué instancias pueden acudir a denunciar que son víctimas o que han observado violencia digital, sin embargo, si se mencionaron algunos lugares: policía, alguna organización pública dedicada a la violencia digital y la Universidad Veracruzana.

El proceso para que las y los estudiantes realicen una denuncia es desconocido para la gran mayoría, ya que solo una persona comentó que se puede encontrar el proceso vía internet; los demás consideran que no tienen el conocimiento suficiente porque nunca han tenido la necesidad de denunciar.

### *3) Papel de la Universidad ante la violencia digital*

Los resultados afirmaron que hay poco conocimiento sobre los materiales respecto a violencia digital con los que cuenta la Universidad, por ejemplo, si hay algún protocolo o instrumento de prevención. Un pequeño grupo comentó que, si tenía la noción de la existencia de dichos instrumentos, pero que se desconocía el contenido; mientras que otra pequeña parte de la población respondió que si sabía lo que la UV ofrece en este aspecto.

Por fortuna muy pocos estudiantes mencionaron que la universidad no tenía ningún material de este tipo. Uno de los detalles que llaman la atención es que la mayoría de las y los estudiantes consideran que se puede minimizar la violencia digital por medio de la implementación de un programa educativo que vincule la enseñanza del uso de plataformas digitales y que difunda información sobre la manera de prevención.

Es importante considerar la opinión de las estudiantes respecto a qué propuestas tienen para poder ayudar a disminuir la violencia digital dentro de la universidad, ya que con base a las experiencias que compartieron se pudo notar que son un grupo vulnerable.

Algunas de las acciones presentadas por los estudiantes giran en torno a actividades de divulgación de información sobre el tema, por ejemplo: pláticas de los riesgos que tienen como jóvenes, como estudiantes con relación al uso de las redes sociales digitales; pláticas y

carteles sobre el consentimiento, tendedero de personas con las que hay que tener cuidado; información sobre los procesos, acciones que se puedan tomar dentro de la universidad con los directivos ante estas situaciones que se presenten; también campañas de concientización tanto a los estudiantes como a los docentes ya que hicieron hincapié que todas y todos somos parte de la comunidad universitaria.

También se comentó la importancia de contar con espacios de convivencia en donde se puedan sentir liberados, conferencias o espacios donde expliquen que es lo que tiene que hacer o como tendría que actuar en caso de violencia; actividades recreativas para fortalecer los lazos entre compañeros (lo consideran necesario para que sea incómodo atacar a alguien, ya que hacían énfasis que toda y todos estarían para protegerse).

Las conferencias de preferencia que sean de experiencias vividas, no informativas, es decir, conferencistas que los hayan vivido y qué hicieron para superarlo, para hacer justicia. Por otro lado, se proponen sesiones de psicología y cursos/talleres sobre violencia y sobre cómo actuar con valores.

Una más de las solicitudes que tienen las estudiantes es que se necesita un acercamiento por parte de las autoridades en las problemáticas que se llegasen a suscitar entre las y los universitarios, que las autoridades se acerquen a la persona afectada para ver que pasó y así llevar a cabo el proceso con el apoyo de una red de personas que respalden a la comunidad estudiantil

De igual forma, piensan que es urgente que se tomen cartas en el asunto cada vez que se denuncia alguna situación, señalaban que el estudiante puede ir y demandar y decir, pero si no cuentan con el respaldo por parte de la institución académica, es complicado llegar a toma acciones puntuales.

También se resaltó la necesidad de realmente investigar a las profesoras y profesores o a las personas o compañeros que han estado involucrados, ya que existen muchos casos en que han sido denunciadas, sin embargo, siguen laborando en la universidad, o no se ha tomado cartas en el asunto, lo que desmotiva y lleva a las y los estudiantes a construir una percepción negativa institucional al hacer las denuncias y exigir justicia.

## Conclusiones

La violencia digital es una problemática social vigente, creciente y preocupante en nuestra sociedad, la cual engloba diferentes prácticas (acoso cibernético, publicación de comentarios ofensivos, la difamación, chantaje, hostigamiento, extorsión, la exposición no autorizada de fotos, videos y/o información personal y/o privada), mismas que se llevan a cabo a través de diversas plataformas digitales, lo cual sin duda repercute significativamente en la vida de las y los estudiantes, desde un ámbito emocional, psicológico, laboral y/o social.

Es importante reconocer que la violencia digital no solo asecha a los individuos directamente implicados, sino también, a las redes de apoyo generalmente compuestas por compañeros, familiares, amigos, personal académico de confianza, entre otros.

Es interesante observar como las y los estudiantes inicialmente afirmaban no haber tenido ninguna experiencia de violencia digital, sin embargo, al profundizar en las entrevistas se pudieron dar cuenta de aquellas prácticas que se consideran como violencia digital. Aunque todas y todos los participantes comentaron lo que conocían como violencia digital, no pudieron expresar una definición clara, además de que no tenían conocimiento desde qué punto una situación cotidiana se puede considerar violencia, por lo que consideramos que hay una percepción incierta de esta problemática.

Se pudo notar como entre las y los estudiantes había una normalización de comportamientos violentos dentro de los medios digitales lo cual tiene como consecuencia la desconfianza y temor en hacer uso de las tecnologías, limitando la participación, interacción y la libre expresión en línea.

En cuanto a las y los estudiantes, ellos concuerdan en que es necesario protegerse digitalmente y para lograr a esta meta hay que tomar acciones desde el interior de la comunidad universitaria. Las propuestas que comentaron se orientaron a la necesidad y urgencia de incentivar la promoción de una cultura de respeto, de apoyo y de denuncias formales, además de que se realicen actividades que visibilicen la violencia digital en un entorno universitario, ya que generalmente no se tiene acceso a información de este tipo a pesar de que en la institución educativa se cuenta con un protocolo para atender a violencia de género.

Para combatir la violencia digital, es necesario que se tomen medidas preventivas y de protección, ya que se pudo notar que las y los estudiantes tenía un desconocimiento de los procesos de denuncia a los que podía acudir (en caso de vivir un caso de violencia digital), lo cual los hace no ser conscientes realmente de la gravedad de la problemática y minimiza las herramientas a las que pueden acceder para resguardar su integridad; por ello consideramos que las plataformas digitales deben reforzar sus medidas de prevención de prácticas de violencia digital; dichas estrategias pudiera ser la difusión de información respecto al tema y la moderación del contenido que se publica.

Otro punto relevante es la necesidad de que se difunda más información sobre las políticas y leyes ya establecidas que promuevan la protección de la información personal en medios digitales, además de la responsabilidad con la que se debe hacer uso. Esto con base a que la mayoría de las y los estudiantes expresaron conocer o haber escuchado un poco sobre la Ley Olimpia, sin embargo, no demostraron tener un conocimiento real y sólido sobre lo que trata.

En suma, la violencia digital es una problemática social que para atenderse necesita entablar acciones basadas en el compromiso y responsabilidad colectiva para buscar un entorno digital seguro para todas y todos. La educación y la concientización sobre el impacto de la violencia digital son fundamentales para prevenirla y erradicarla.

## Referencias

- Dorantes, J. (2020). El cyberbullying: cómo la era digital puede afectar a los estudiantes universitarios. Argentina: Editorial Brujas.
- Gobierno de México (s/f). Ficha técnica Ley Olimpia. Orden jurídico. <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>
- INEGI (2021). Módulo sobre ciberacoso 2020. Comunicado de prensa. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/MOCIBA-2020.pdf>
- Infoem (2021). Breviario del desarrollo normativo sobre la violencia en México. [https://www.infoem.org.mx/doc/micrositios/202108\\_violenciadigital/1.%20Informe%20normativo%20de%20la%20violencia%20digital.pdf](https://www.infoem.org.mx/doc/micrositios/202108_violenciadigital/1.%20Informe%20normativo%20de%20la%20violencia%20digital.pdf)
- López, K. (2021). Violencia digital no sexual: durante la educación remota de emergencia en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM. Adaya Press.
- Mena-Farrera, R. y Evangelista-García, A. (2019). De la violencia comunitaria y escolar a la violencia digital. Un reto para el análisis cualitativo. <https://www.proceedings.ciaiq.org/index.php/CIAIQ2019/article/view/2432>
- Ministerio de Justicia y Derechos humanos (s/f). Sexting Guía práctica para adultos. Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. [http://www.jus.gob.ar/media/2912910/guia\\_sexting.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/2912910/guia_sexting.pdf)
- Pedraza C. (2017). Conoce el proyecto de autocuidado digital para prevenir la violencia de género entre jóvenes. Hoy en La Salle. <https://hoy.lasalle.mx/conoce-el-proyecto-de-autocuidado-digital-para-prevenir-la-violencia-de-genero/>
- Peña, F., Rojas-Solís, J. y García-Sánchez, P. (2018). Uso problemático de internet, cyberbullying y ciber-violencia de pareja en jóvenes universitarios. Revista diversitas – Perspectivas en Psicología, 2(14), 205-219. <http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v14n2/1794-9998-dpp-14-02-205-219.pdf>
- PROFECO (2021). La “Ley Olimpia” y el combate a la violencia digital. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/la-ley-olimpia-y-el-combate-a-la-violencia-digital?idiom=es>
- Rodney, Y., Bulgado, D., Estévez, Y., Llivina, M. y Disla, P. (2020). La violencia como fenómeno social. UNESCO. pp.1-27. [https://es.unesco.org/sites/default/files/folleto\\_1\\_la\\_violencia\\_como\\_fenomeno\\_social\\_-\\_web.pdf](https://es.unesco.org/sites/default/files/folleto_1_la_violencia_como_fenomeno_social_-_web.pdf)
- Secretaría de las Mujeres. (2023). Gobierno de la Ciudad de México. <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-cibernetica-contra-mujeres>
- Torres, G., Valdés, A. y Urías, M. (2018). Manifestaciones de violencia digital: El cyberbullying en universitarios y su afrontamiento. Congreso virtual internacional de psicología. <https://psiquiatria.com/congresos/pdf/2-2-2018-2-pon10.pdf>